

Incertidumbre y fallos de coordinación electoral: algunos apuntes para su abordaje¹

Diego Luján
dlujan@fcs.edu.uy
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República

Resumen. En las democracias representativas modernas el acceso a los cargos de gobierno se obtiene mediante procedimientos competitivos. Por ese motivo los agentes políticos deben coordinar sus acciones con el propósito de maximizar la probabilidad de alcanzar dichos cargos. De un modo general, la coordinación estratégica a nivel electoral ha sido ampliamente abordada por la literatura especializada. Sin embargo, los *fallos de coordinación* -pese a ser relativamente frecuentes- no han sido objeto de un estudio sistemático. Basado en la teoría de los costos de transacción políticos (*transaction costs politics*), este trabajo sostiene que la coordinación electoral entre candidatos es una forma de transacción política. Dado que los mercados político-electorales presentan costos de transacción positivos, los fallos de coordinación son una consecuencia de los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta electoral. Para estilizar esta relación se esboza un modelo teórico que puede contribuir a clarificar el vínculo entre los costos de transacción y los fallos coordinación electoral.

Palabras Clave: elecciones – coordinación electoral – *transaction cost politics*

1 Trabajo presentado en el Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “La Ciencia Política desde el Sur”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 14-16 de noviembre de 2012

Introducción

Dado que los regímenes democráticos modernos son regímenes competitivos, la competencia entre partidos políticos por acceder a cargos de gobierno se ha convertido en uno de los principales tópicos generales de investigación política comparada. La tercera ola de democratización en América Latina abrió las puertas a la plena vigencia de los derechos políticos a la ciudadanía y, con ella a los procedimientos competitivos por el acceso a los cargos de gobierno. Sin embargo, en este mismo período varios países -como Bolivia y Ecuador y en menor medida Argentina y Perú- han registrado crisis políticas, en algunos casos recurrentes. La inestabilidad política a menudo ha sido asociada a una excesiva fragmentación en los sistemas de partidos. En la medida en que el presidencialismo es el régimen de gobierno predominante en América Latina, la vinculación entre la inestabilidad de los gobiernos y la fragmentación partidaria ha incluido la comprobación de que varios países han experimentado una cantidad excesiva de candidaturas presidenciales. En general, los estudios en la materia consideran que un nivel excesivo en el número de candidatos presidenciales contribuye al deterioro de los patrones de competencia política, dado que no solo constituye un indicador de la fragmentación del sistema político, sino que además dificulta los procesos de identificabilidad de los agentes para los votantes y la posterior rendición de cuentas de los partidos frente a la ciudadanía. A modo de ejemplo, durante las elecciones presidenciales del año 2011 en Argentina, Cristina Fernández enfrentó a una oposición extremadamente fragmentada, lo que facilitó su amplia victoria. Años antes, en las presidenciales argentinas del año 2003 hubo más de seis candidatos relevantes². La opinión pública argentina ha estado plagada de lamentaciones acerca de la excesiva fragmentación de la oferta electoral en ocasión de las elecciones presidenciales durante los últimos años.

Partiendo de la base de que la decisión de entrar en una contienda electoral es compleja y que con frecuencia debe ser tomada no sólo por un individuo (el candidato), sino por un individuo en interacción con actores colectivos (los partidos), puede considerarse que toda decisión de entrada es una decisión estratégica. En ese sentido, los agentes políticos evalúan costos y beneficios esperados, y estarán dispuestos a competir sólo cuando los beneficios esperados superen a los costos de participar. Esto no significa que un candidato sólo enfrentará el *costo de correr* cuando se perciba como un ganador seguro, pues podría suceder que aún sin resultar ganador, el beneficio supere al

2 Los candidatos, al igual que los partidos, pueden ser contados a partir del Número Efectivo de Candidatos. Esto permite tomar en cuenta sólo los candidatos relevantes, evitando contar candidatos que por su apoyo electoral resultan irrelevantes desde el punto de vista del análisis. El Número Efectivo de Candidatos fue para la elección presidencial del año 2003 igual a 6,34. Los candidatos relevantes fueron: Carlos Menem (PJ – Frente por la Lealtad) 24,45%; Néstor Kirchner (PJ – Frente Para la Victoria) 22,24%; Ricardo López Murphy (RECREAR) 16,37%; Adolfo Rodríguez Saá (PJ – Frente Movimiento Popular Unión y Libertad) 14,11%; Elisa Carrió (ARI) 14,05% Leopoldo Moreau (UCR) 2,34%.

costo debido a una diversidad de beneficios asociados a la participación. Estos beneficios a menudo están relacionados con la vinculación entre la elección presidencial y la legislativa, o bien entre la primera y la de los ejecutivos y legislaturas sub-nacionales.

El trabajo se organizará de la siguiente manera. En primer lugar, haré un repaso de los principales enfoques teóricos sobre el tema propuesto, destacando la importancia de la noción de equilibrio. En segundo lugar, presentaré algunas observaciones críticas a la literatura presentada, incorporando enfoques recientes sobre el análisis político de los costos de transacción (*transaction-cost politics*). En tercer lugar, expondré el modelo teórico que muestra la forma en la que los costos de transacción pueden explicar los fallos de coordinación entre candidatos, alejando el equilibrio político-electoral de su nivel de fragmentación óptima. Finalmente, presentaré algunos comentarios finales a modo de resumen y dejaré planteadas algunas líneas para futuras investigaciones.

La coordinación electoral en perspectiva: el exigente equilibrio duvergeriano

De modo general los estudiosos de los sistemas de partidos aceptan que las reglas electorales tienen una influencia decisiva sobre el nivel de fragmentación del sistema de partidos. Esta formulación se debe a las sucesivas contribuciones de Duverger (1987), Rae (1971), Tagueppera y Shugart (1989), Sartori (1994) y Cox (2004) entre otros, quienes asumen que el mecanismo causal detrás de los efectos de las reglas es el cálculo estratégico. En consecuencia, para estas visiones teóricas el exceso de oferta electoral -es decir, el número de candidatos a partir del cual algunos electores *desperdician* sus votos en candidatos inviables- es consecuencia de *fallos de coordinación*, es decir de la incapacidad de los agentes para actuar estratégicamente de acuerdo a los incentivos promovidos por las reglas de juego.

Concretamente, la coordinación electoral supone un conjunto de procesos mediante los cuales grupos de votantes o candidatos coordinan sus acciones con la finalidad de obtener mejores resultados en los procesos electorales (Cox, 2000:49). En consecuencia, la coordinación electoral tiene dos lados: el *lado de la oferta* (las élites partidarias en general, y los candidatos en particular), y el *lado de la demanda* (los votantes)³.

Del lado de la oferta, la forma de evitar que existan votos desperdiciados es que los candidatos cuyo desempeño esperado es pobre renuncien a sus postulaciones de modo que, previsiblemente, sus votantes encuentren una opción relativamente cercana a la cual poder apoyar con su voto. En consecuencia, la coordinación electoral es el acuerdo implícito o explícito entre potenciales

3 Cox (2004) señala que un sistema electoral puede asociarse a un sistema de intercambios similar al de los mercados económicos competitivos. La oferta y la demanda estructuran la competencia, de la cual emerge un equilibrio competitivo, similar al de los mercados económicos.

candidatos, cuyo objetivo es aprovechar del modo mas eficiente los votos que podrían obtener, de modo de maximizar la probabilidad de ganar la elección. En ese sentido, la coordinación electoral del lado de la oferta tiene como consecuencia la reducción de las candidaturas, lo cual vuelve mas eficiente el aprovechamiento de los votos que reciben los candidatos sobrevivientes. Cox sugiere que *“la buena coordinación electoral implica, necesariamente, la reducción del número de competidores; pero dicha reducción a su vez implica, necesariamente, la selección de los competidores que habrán de sobrevivir, una selección cuyos efectos políticos son potencialmente significativos”* (Cox, 2004:21).

Empero, la selección de los candidatos sobrevivientes tiene un segundo nivel, además del que corresponde a la élite. Del lado de la demanda, los electores también pueden concentrar sus votos en unos pocos candidatos que consideran viables de acuerdo a las expectativas existentes. Si la coordinación del lado de la oferta falla, quienes van a decidir cuál candidatura sobrevive son los electores, los que concentrarán sus votos en los candidatos cuyo desempeño esperado es relativamente mejor. De este modo, también se produce una reducción en la cantidad de candidatos viables, pero esta es una reducción *ex post*, es decir la reducción opera una vez los candidatos han entrado en la competencia. Este segundo nivel (del lado de la demanda) actúa a la vez como un incentivo para que la coordinación a nivel de las élites (del lado de la oferta) sea exitosa. Si un candidato supone que será el afectado por la coordinación de los electores, seguramente estará dispuesto a resignar su candidatura a cambio de algún beneficio asociado a tal decisión⁴. El resultado agregado de estos dos mecanismos, es que la cantidad de candidaturas estará en equilibrio. Tal como ha estilizado Cox (2004) la regla de M+1 opera para cualquier tamaño de circunscripción y regla electoral. Si M es el tamaño de la circunscripción, el límite superior de candidatos viables es igual a M+1, es decir la cantidad de cargos en disputa mas el primer perdedor.

Sin embargo, es importante notar que teóricamente y en un extremo, la coordinación completa anula la necesidad de competencia, dado que si: a) la información es perfecta y circula libremente; b) las expectativas tanto de las élites como de los electores son correctas; y c) los cálculos estratégicos están acertados, entonces todos los candidatos que se presumen perdedores decidirían un retiro estratégico, y el candidato sobre el que recaen las expectativas de éxito resultaría el único candidato sobreviviente y, en consecuencia, sería un ganador sin competencia. Dado que en el mundo real la competencia existe, es evidente que la coordinación electoral debe estar relacionada, hasta cierto punto, con las preferencias sustantivas de los agentes en materia de políticas públicas. Es por ello que no es esperable que dos partidos cuyas preferencias son muy distantes entre sí, puedan

4 El beneficio podría ser simplemente evitar el *costo de correr*, pero también podría ser alguna compensación en materia de cargos, o simplemente mejorar sus chances de ser candidato en el futuro.

coordinar sus decisiones de entrada a la competencia. Como reconoce Cox (2004:22) la coordinación electoral responde a las reglas electorales, a las preferencias de los partidos y a las expectativas comunes sobre los posibles desempeños de los distintos candidatos.

Como vemos, la coordinación exitosa es sumamente exigente: requiere de un sistema electoral que la permita e incentive; de unas preferencias políticas capaces de entrar en negociación con otros partidos con preferencias diferentes; y de niveles de información, formación de expectativas comunes y capacidad de procesamiento considerablemente altos. Es por ello que al igual que los mercados económicos, los mercados político-electorales pocas veces se encuentran en equilibrio⁵. Sin embargo, los fallos de coordinación han recibido escasa atención por parte de quienes estudian estos temas.

Como sabemos, la magnitud de la circunscripción es la variable clave que define cuan permisivo es un sistema electoral (Taagepera y Shugart, 1989). A su vez, esta variable está inversamente relacionada con la necesidad de coordinación electoral. Mientras mas pequeño es el tamaño de la circunscripción, mas necesaria es la coordinación entre los candidatos para poder obtener el cargo. Dado que una elección presidencial supone una circunscripción uninominal, en este nivel la necesidad de coordinar se hace máxima. Sin embargo, aún en el nivel presidencial los fallos de coordinación son relativamente frecuentes. ¿Cuál es la explicación?

Los fallos de coordinación entre candidatos habitualmente han sido considerados como resultado de su incapacidad para actuar estratégicamente. Cox (2004:106) sostiene que los fallos en la reducción de la oferta electoral pueden deberse a cuatro causas: a) votantes no instrumentalmente racionales en el corto plazo; b) falta de información sobre cuáles candidatos no son viables; c) la expectativa de un ganador seguro y d) electores idiosincráticos, quienes tienen una preferencia muy intensa por su primera opción e indiferencia frente al resto. Como vemos, las causas son básicamente dos: la primera y la cuarta se relacionan con las preferencias y comportamiento de los electores; la segunda y la tercera con la formación de las expectativas. Pero lo que las cuatro tienen en común es que provienen del lado de la demanda. De enfrentarse a un contexto con expectativas claras y a un electorado racional y con preferencias ordenadas, las élites siempre podrían coordinar sus decisiones de entrada de modo de maximizar sus objetivos de resultar electos.

La formación de expectativas y la cantidad y calidad de información disponible para los electores y la élite son cuestiones fundamentales en la explicación de los fallos de coordinación. ¿Cuál candidato decidirá un retiro estratégico en ausencia de información suficiente y confiable acerca de

5 Cox sostiene que *“el equilibrio, sea económico o político, suele ser, ciertamente, una rara avis.”* (Cox, 2004:24). Mas adelante señala *“pese a ejemplos de falta de equilibrio tan evidentes y relevantes, el análisis del equilibrio ha sido fundamental para la economía de mercado durante doscientos años. ...el análisis del equilibrio también debería ser fundamental para comprender las elecciones.”* (Cox, 2004:25)

las posibilidades reales de cada candidato? Estas cuestiones ponen en evidencia que en contextos de escasa información, las expectativas podrían ser confusas e incluso contradictorias, impidiendo la coordinación tanto a nivel de las élites como de los electores. Myatt (2007) considera que los modelos de equilibrio duvergeriano presentes en Palfrey (1989), Myerson y Weber (1993) y Cox (1994) descansan en última instancia en el supuesto de la formación de expectativas como conocimiento público (*common knowledge*). Relajar este supuesto hacia situaciones algo más realistas, produce resultados sólo compatibles con la coordinación incompleta, y cuya consecuencia es el equilibrio no duvergeriano. Sin embargo, en el modelo de Myatt, el levantamiento del supuesto de conocimiento público afecta a las decisiones de los electores, no de las élites. Es decir, el conocimiento imperfecto sobre los candidatos con posibilidades reales impide que los electores, puedan coordinar sus votos. Pero no hay nada en el modelo de Myatt que muestre cómo el conocimiento imperfecto afecta las decisiones de entrada de los potenciales candidatos.

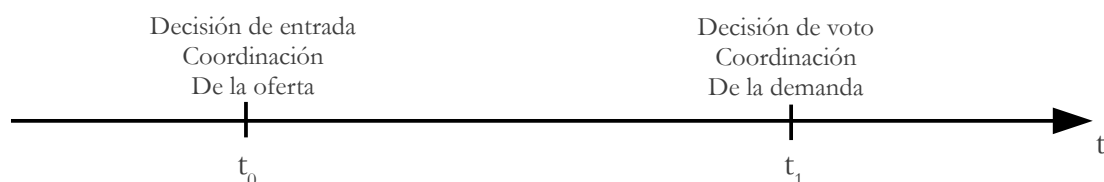
El contexto en el que se desarrolla la competencia electoral también puede tener consecuencias sobre la probabilidad de que se produzcan fallos de coordinación. Cris, Olivella y Potter (2012) consideran que un contexto predecible y sencillo, mejora las probabilidades de coordinación electoral, mientras que un contexto incierto y complejo, aumenta la probabilidad de que ocurran fallos de coordinación. Una vez más, la dificultad para formar expectativas fundadas sobre el desempeño esperado de los distintos candidatos está en la base de los fallos de coordinación. Esta explicación también descansa en el lado de la demanda. Los electores son incapaces de coordinar sus votos de modo que votan sinceramente, lo que lleva a que los partidos que constituyen su primera preferencia pueden quedar sin obtener representación.

Es necesario considerar otras cuestiones que hacen a la decisión de entrada de los candidatos. En primer lugar *competir es costoso*. Es decir, el costo de correr es una variable clave a tener en cuenta en las decisiones de entrada, dado que éstas reflejarán el impacto de estos costos. En otras palabras, frente a la decisión de entrar en la competencia, los candidatos consideran qué posibilidades reales tienen de poder cubrir los costos asociados. Indridason (2008) considera que la probabilidad de fallos de coordinación depende en última instancia de los costos de correr que enfrenta cada candidato y no necesariamente de la incertidumbre. Sin embargo esto es discutible. Hasta cierto punto existe una relación entre incertidumbre y el costo de correr. La posibilidad de obtener recursos para financiar estos costos está relacionada con las expectativas: si los potenciales financiadores de un candidato consideran que éste no tiene chances de ganar, no lo financiarán. Si creen que podría ganar, entonces lo financiarán y el candidato podrá enfrentar los costos asociados a su decisión de competir. Una vez más, las expectativas juegan un rol clave aún en la posibilidad que los candidatos tienen de poder afrontar el costo de correr.

Algunos autores como Tavits y Annus (2006) y Lago y Martínez i Coma (2012) consideran que en las democracias nuevas se presentan condiciones mas propensas a los fallos de coordinación. En la medida en que no existen patrones estabilizados de competencia, las nuevas democracias (como las de Europa oriental) tienen dificultades para una correcta formación de expectativas acerca de cuáles candidaturas son mas viables que otras. Los sistemas democráticos son mas exigentes que los no democráticos en materia de información y habilidades que requiere por parte de los ciudadanos para su correcto procesamiento. En consecuencia, los regímenes recientemente democratizados generan las condiciones que facilitan los fallos de coordinación. Sin embargo, estos deberían ser menos frecuentes a medida que se desarrolla la competencia y los electores tienen mas posibilidades de formarse expectativas ciertas sobre el desempeño de los distintos partidos.

Mas allá de que el argumento relacionado a los regímenes de reciente democratización parece razonable, el mismo coloca los fallos de coordinación una vez más del lado de la demanda. ¿Por qué motivo la falta de información o de patrones estables de competencia afectaría únicamente a los electores? ¿Acaso las élites partidarias no necesitan tanta o más información que los electores para tomar sus decisiones de entrar en la competencia? A propósito del estudio de las elecciones en Hungría de 1998 (ocho años después de su democratización), Benoit (2001) señala: *“the existence of electoral coordination, therefore, presumes a fairly high level of experience with the democratic contest in addition to the existence of rational and strategic parties and voters”* (Benoit, 2001:2). Desde su visión, es crucial la experiencia previa tanto para electores como para las élites partidarias. Lago y Montero (2008) consideran que los fallos de coordinación también pueden generarse del lado de la oferta. Retomando a Cox (2004), señalan que la coordinación depende en buena medida de cuán permisivo es el sistema electoral (esto es, la magnitud de la circunscripción), de las preferencias de la élite, y de la información disponible sobre cuáles candidaturas son viables.

Diagrama 1
Secuencia temporal de las decisiones de entrada y de voto



En suma, los fallos de coordinación a nivel de las élites, es decir del lado de la oferta, no han sido seriamente considerados por la literatura, la cual tiende a ubicar a las causas de estos fallos del lado de la demanda. Sin embargo, dado que las decisiones de entrada anteceden a las decisiones de voto (Diagrama 1), es necesario explicar por qué motivo las élites políticas podrían incurrir en fallos de

coordinación, dado que sólo entonces los electores tendrían la posibilidad de resolver el fallo a través de la coordinación de sus votos. De acuerdo al argumento presentado en este trabajo, los fallos de coordinación del lado de la oferta, pueden ser explicados a partir de los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta electoral. En otras palabras, si aceptamos que competir es costoso, deberíamos considerar también que *coordinar es costoso*. En esta visión, el número de candidatos que compiten en una elección constituye un equilibrio que refleja un *trade off* entre el costo de competir y el costo de coordinar.

La coordinación electoral como una transacción. Costos políticos de transacción y equilibrio no duvergeriano

A partir de la noción de los costos de transacción la economía ha buscado explicar la supresión del sistema de precios y su reemplazo por la integración vertical en las organizaciones y empresas. Coase (1937, 1960) inicialmente desarrolló este concepto aplicándolo a la explicación de porqué algunas empresas suprimen el mecanismo de precios para pasar a integrarse verticalmente. Según esta visión, los intercambios basados en el mecanismo de precios conllevan costos asociados, de modo que algunos intercambios no serán convenientes para las partes una vez que se consideran estos costos. En consecuencia, cuando los agentes deben negociar bajo el mecanismo de precios propio de un mercado competitivo, pueden no alcanzar el resultado óptimo, quedando mejoras paretianas posibles sin realizar. El resultado es que agentes racionales buscarán mecanismos que reduzcan los costos de transacción, como por ejemplo la integración vertical, es decir la unión de agentes previamente dispersos. La integración vertical supone que un vértice dispone de comando y control sobre el resto de las unidades que componen la organización, y de este modo reduce los costos de transacción, haciendo mas eficiente la producción. Así, la estructura organizacional e institucional responde a los incentivos que los agentes económicos tienen para reducir sus costos de transacción.

Análogamente, la teoría de los costos políticos de transacción (*transaction cost politics*, Weingast y Marshall, 1988; North, 1990; Dixit, 1996; Epstein y O'Halloran, 1999; Arias y Caballero, 2003) considera que los agentes políticos interactúan en base a transacciones, es decir a intercambios de bienes políticos que también están sujetos a costos de transacción.

Asumiendo los fundamentos presentes en la teoría política de los costos de transacción, podemos definir a la coordinación electoral como un tipo específico de transacción política. Esta transacción implica que uno o varios candidatos deciden no entrar en la competencia, favoreciendo directa o indirectamente al candidato sobreviviente, existiendo la posibilidad de compensación por dicho

retiro estratégico⁶.

North (1990) señala que los mercados políticos están sujetos a altos costos de transacción, lo cual los vuelve muy imperfectos. La racionalidad limitada y la información costosa e imperfecta justifica esta caracterización. El autor señala: *“imperfect models of the complex environment that the politician (and constituent) is attempting to order, the institutional inability to get credible commitment between principal and agent (voter and legislator; legislator and implementors of policies), the high cost of information, and the low payoff to the individual constituent of acquiring information all conspire to make political markets inherently very imperfect.”* (North, 1990:361). Para North, los costos de transacción son los costos de medir y hacer cumplir los acuerdos. Por ello, los mercados políticos son más propensos a la ineficiencia: es muy difícil medir lo que se intercambia en una transacción política.

Por otra parte, Dixit también sostiene que los costos de transacción están presentes en los intercambios políticos. El autor señala que: *“anything that impedes the specification, monitoring, or enforcement of an economic transaction is a transaction cost... All forms of these costs exist, in many cases with greater strength, in political processes.”* (Dixit, 1996:38).

Dado que en los mercados políticos los costos de transacción son positivos, e incluso considerablemente altos, las transacciones entre agentes políticos tienen costos asociados que pueden inhibir resultados óptimos, entre ellos el equilibrio duvergeriano. En consecuencia, los fallos de coordinación pueden ser explicados por los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta. Pese a lo razonable que podría parecer este argumento, los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta electoral, han estado ausentes en los estudios en la materia.

Explicar los fallos de coordinación a partir de los costos políticos de transacción también implica incorporar la dimensión temporal en el análisis, en la medida en que los costos de transacción se ven incrementados notablemente por el problema del *flujo de beneficios no contemporáneos* (Weingast y Marshall, 1988). En efecto, dado que el flujo de beneficios puede estar diferido en el tiempo -en particular para el o los candidatos que deciden no competir- la incertidumbre asociada al valor futuro del bien intercambiado se vuelve central. En especial, en ambientes caracterizados por una alta inestabilidad e incertidumbre, el valor futuro de un retiro estratégico puede resultar tan bajo que vuelva inconveniente la transacción para el candidato que decide salir de la competencia en el presente. El equilibrio duvergeriano es por esencia un equilibrio estático. En cambio, la incorporación del enfoque de costos políticos de transacción permite contemplar los efectos dinámicos existentes en la coordinación entre candidatos, entendida como una transacción política.

⁶ La compensación es potencial, en el sentido de que puede darse en la realidad o no. Que la compensación se haga o no efectiva no cambia el análisis. En realidad, podría pensarse que el candidato que decide no competir obtiene su compensación en el hecho de evitar el costo de correr.

En suma, el argumento presentado en este trabajo sostiene que el equilibrio duvergeriano es en realidad *una excepción mas que una regla*, porque supone costos de transacción nulos, lo cual constituye una rareza en los mercados político-electorales, tal como fueron caracterizados en los párrafos precedentes.

Un modelo teórico de fallos de coordinación en la entrada estratégica

En la medida en que los agentes puedan hacer sus cálculos estratégicos sin limitaciones, el número de candidatos es el óptimo de acuerdo al conjunto de reglas bajo el que se desarrolla la competencia. En consecuencia no existen votos desperdiciados. Sea por la coordinación de la entrada estratégica del lado de la oferta (es decir por los acuerdos explícitos o implícitos entre las élites, respondiendo a los incentivos generados por las reglas electorales), o bien por la coordinación del voto estratégico del lado de la demanda (es decir por la anticipación de los electores sobre cuáles candidatos son viables) ningún voto es inútil. El resultado es que el mercado político-electoral está en equilibrio, lo que supone que no existen partidos relevantes *inviabiles*. Todas las mejoras paretianas posibles fueron realizadas, es decir, la coordinación organizacional en términos de Colomer (2003) ya no presenta posibilidades de mejorar la posición relativa de ningún candidato sin empeorar la de otro. El ejemplo mas claro al respecto es el de una circunscripción uninominal bajo un sistema de mayoría relativa, típicamente una elección presidencial por mayoría relativa. El número de candidatos de equilibrio en este caso es igual a 2. Cualquier candidatura por encima de ese límite estaría empeorando el resultado de al menos uno de los otros dos candidatos. En un mundo pre-coaseano, efectivamente todos los intercambios que aumenten la eficiencia global serán llevados a cabo. En la medida en que el intercambio no es costoso *per se*, los intercambios (esto es, las transacciones) se llevarán a cabo hasta el punto en que ganancias y pérdidas se igualen, es decir hasta que no haya oportunidad para un nuevo intercambio. Sin embargo, en un mundo con costos de transacción positivos necesariamente existirán intercambios que mejorarían la eficiencia global (es decir reducirían la cantidad de candidatos viables) que no serán llevados a cabo. Un mundo como este, no podrá estar situado en un equilibrio óptimo, sino que permanecerá situado en equilibrios sub-óptimos. Para el mercado político-electoral, esto significa que *debe* haber una cantidad positiva (>0) de votos que son desperdiciados, es decir que van a parar a candidaturas *inviabiles*. Como es fácil advertir, el análisis de los costos de transacción en los mercados político-electorales, lleva a considerar a los fallos de coordinación como la regla, antes que como la excepción y a una predicción de coordinación incompleta, lo cual atenúa la universalidad de la regla de M+1 como límite superior.

Un mercado político electoral con costos de transacción positivos necesariamente estará situado en

un equilibrio no duvergeriano. En otras palabras, la oferta electoral será mayor que la expectativa teórica del límite superior $M+1$. ¿Cómo operan los costos de transacción y la incertidumbre en las decisiones de entrada de los candidatos potenciales?

Los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta pueden tener diversos orígenes. La categoría de *costos de transacción* es una categoría muy general, aún en el ámbito de la economía. Como vimos, los costos de transacción que afectan los intercambios en los mercados políticos están relacionados con la cantidad y calidad de información disponible; la incertidumbre que presenta el ambiente en el que los agentes toman sus decisiones; la inconsistencia temporal de los beneficios futuros y aspectos relacionados a la medición de los bienes intercambiados y al *enforcement* de los acuerdos. Todos estos aspectos están parcialmente relacionados con las tres variables independientes que inciden sobre la probabilidad de una coordinación electoral exitosa, y que ya hemos mencionado: las reglas electorales, las preferencias de los agentes, y las expectativas comunes.

Determinados sistemas electorales son más propensos a presentar elevados costos de transacción y, por ende, de coordinación. Colomer señala que *“los fallos de coordinación pueden ser relativamente más frecuentes bajo sistemas electorales de mayoría, especialmente por los costes de transmisión de información, negociación y ejecución de los acuerdos entre organizaciones previamente separadas, así como de inducción de votos estratégicos a favor de las candidaturas grandes... En cambio, los fallos de coordinación no deberían existir, propiamente hablando, bajo condiciones de representación proporcional perfecta”* (Colomer, 2003:44).

Las preferencias de los agentes están relacionadas con la ubicación en el continuo izquierda-derecha. La ideología de los agentes encierra un conjunto de preferencias sobre diferentes áreas de políticas públicas que en general guardan cierta coherencia. Por ello, partidos muy distantes ideológicamente serán menos propensos a entrar en transacciones de coordinación. En general, los costos de transacción asociados a la coordinación aumentan con la distancia ideológica existente entre las partes.

Las expectativas comunes tienen una incidencia decisiva sobre los costos de transacción en los mercados político-electorales. De modo general, cuanto más incertidumbre existe en el ambiente -esto es, cuando la información es insuficiente para determinar con cierto grado de acierto los candidatos viables en una elección- mayores serán los costos de transacción que deberán enfrentar los agentes que podrían entrar en una transacción de coordinación.

Existen otros factores que podrían tener incidencia sobre los costos de transacción políticos. La edad de un partido político podría estar relacionada positivamente con los costos de transacción. En la medida que los partidos tienen una trayectoria, se vuelve progresivamente más difícil la

coordinación con otros partidos. Hasta cierto punto, el tiempo de vida de un partido constituye un capital intransferible para el propio partido, y como tal está sujeto a la lógica de los activos específicos (*asset specificity*). Según esta idea, la trayectoria de un partido tiene valor sólo para dicho partido. En consecuencia, dado que es un activo específico, entrar en coordinación con otro partido conlleva un alto costo de transacción. En otras palabras, en la medida que un partido tiene una trayectoria relevante, se reduce la probabilidad de entrar en transacciones de coordinación con otros partidos debido a que, de hacerlo, la trayectoria del partido como activo específico reduce considerablemente su valor.

En suma, los costos de transacción en los mercados político-electorales pueden provenir de diversas fuentes. Lo característico de estos mercados es que presentan altos costos de transacción. En consecuencia, la coordinación electoral a nivel de la élites está afectada por costos de transacción. A continuación se presenta un modelo muy simple que intenta mostrar de qué manera influyen los costos de transacción en las decisiones de entrada de los potenciales candidatos.

En el Diagrama 2 se observa la situación en la que dos candidatos [1,2] deben decidir su entrada a la competencia electoral bajo una regla de mayoría relativa en una circunscripción uninominal ($M=1$). Podría ser el caso de una competencia por la presidencia. Suponemos, además que los dos candidatos están próximos ideológicamente, y aspiran a competir contra un tercero [3] que se considera ganador seguro en caso en que tanto [1] como [2] entren a la competencia. En otras palabras, ante un fallo de coordinación el candidato [3] resultaría ganador. En este caso, suponemos costos de transacción nulos.

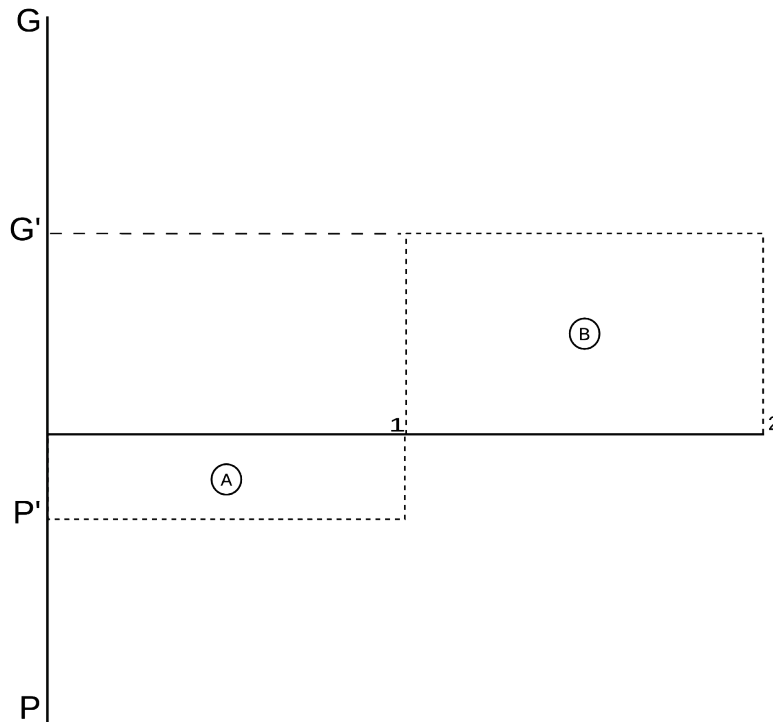
Si medimos en los valores positivos del eje de las ordenadas la intención de voto en valor absoluto, se observa que el candidato [2] tiene una expectativa de intención de voto mayor que el candidato [1]. Dado que el segmento (0,1) es idéntico al (1,2), el área delimitada por dichos segmentos y la altura determinada por la intención de voto es la utilidad de cada uno de los candidatos. En este caso el área A es menor que el área B, por lo tanto si entendemos a la coordinación como una transacción, la misma se resuelve con el retiro estratégico del candidato 1 en favor del candidato 2. Dado que la ganancia del candidato 2 (B) es mayor que lo que pierde el candidato 1 (A), existe la posibilidad de compensación. De este modo, al no existir costos de transacción, la coordinación es exitosa y la oferta electoral se reduce, arribando a un resultado de equilibrio duvergeriano con dos candidatos viables (en este caso el candidato [2] y el [3]).

Diagrama 2
Equilibrio duvergeriano: coordinación con costos de transacción nulos

$$CT=0$$

$$G' > P'$$

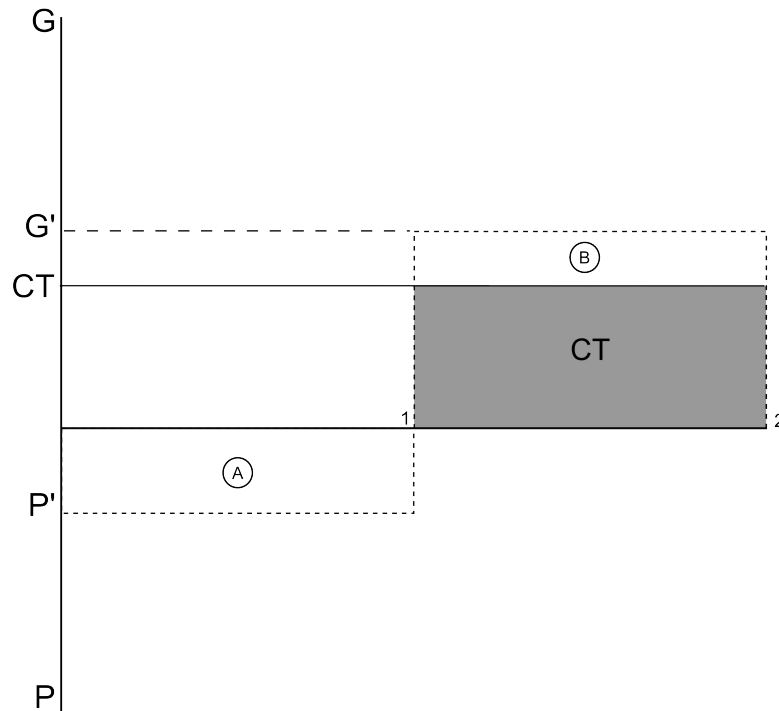
$A < B$; por lo tanto coordinación exitosa y equilibrio duvergeriano



En cambio, cuando consideramos costos de transacción positivos, la coordinación tiene un costo asociado, es decir hay parte de la utilidad derivada de la coordinación que se pierde en el acuerdo. Por ello, si los costos de transacción son muy elevados -algo característico en los mercados político-electorales- incluso una transacción muy beneficiosa para ambos candidatos puede ser imposible. Veamos el caso presentado en el Diagrama 3. La situación es idéntica a la del Diagrama 2 pero con costos de transacción positivos. Ahora, la ganancia de utilidad del candidato [2], es decir el área B, es menor a A -que representa la pérdida de utilidad del candidato [1]-, debido a que el área denominada CT representa los costos de transacción asociados a la coordinación. Dado que las ganancias son inferiores a las pérdidas, la compensación ya no es posible, y por tanto la transacción queda sin realizar, dando lugar a un fallo de coordinación.

Diagrama 3
Equilibrio no duvergeriano: coordinación con costos de transacción positivos
 $CT > 0$
 $G' > P'$

$A > B$; por lo tanto fallo de coordinación y equilibrio no duvergeriano



Comentarios finales

El propósito de este trabajo ha sido básicamente teórico. Hemos argumentado a favor de considerar que los fallos de coordinación electoral entre potenciales candidatos son causados en buena medida por los costos de transacción asociados a la reducción de la oferta en una determinada elección. Para ello, hemos sostenido que la coordinación electoral a nivel de las élites políticas constituye un tipo particular de transacción política y, como tal, está sujeta a altos costos de transacción. Las fuentes de dichos costos son: a) las reglas electorales; b) las preferencias de las élites; c) las expectativas comunes sobre los candidatos con mayores chances; y d) la trayectoria de los partidos que podrían incurrir en una transacción de coordinación.

Hemos presentado un modelo básico que permite considerar el impacto que los costos de transacción tienen al momento en que las élites toman sus decisiones de entrada en la competencia

electoral. En ausencia de costos de transacción, la coordinación puede ser exitosa, dado que un retiro estratégico de uno de los candidatos podría ser beneficioso tanto para éste como para el candidato sobreviviente. Sin embargo, si se consideran costos de transacción positivos la probabilidad de fallos de coordinación aumenta, debido a que parte de los beneficios de la transacción se podrían perder debido a los costos asociados a la misma. En consecuencia, cuando consideramos costos de transacción positivos -algo característico de los mercados político-electorales- los fallos de coordinación son la regla mas que la excepción, lo que permite explicar que la oferta electoral supere el límite superior teórico.

Referencias bibliográficas

- Arias, Xosé Carlos y Caballero, Gonzalo (2003). Instituciones, costos de transacción y políticas públicas: un panorama, en *Revista de Economía Institucional*, Vol. 5, N° 8, Primer Semestre, 117-146.
- Benoit, Kenneth (2001). Two steps forward, one step back: electoral coordination in the Hungarian Elections of 1988, presentado en 2000 Annual Meeting of the American Political Science Association, Washington, D. C., August 31-September 3, 2000.
- Coase, Ronald H. (1937). "The Nature of the Firm", *Economica* 4, noviembre, 386-405.
- Coase, Ronald H. (1960). "The Problem of Social Cost", *Journal of Law and Economics* 3, 1, 1-44.
- Colomer, Josep (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las Leyes de Duverger cabeza abajo), en *Revista Española de Ciencia Política*, Num. 9, 39-63.
- Cox, Gary (1994). Strategic Voting Equilibria Under the Single Nontransferable Vote, en *American Political Science Review*, 88 (3), 608-621.
- Cox, Gary (1999). Electoral rules and electoral coordination, en *Annual Review of Political Science* Vol. 2, 145-161
- Cox, Gary (2000). Coordination, Electoral. En Rose, Richard (Ed.) *International Encyclopedia of Elections*. Londres, MacMillan.
- Cox, Gary (2004). La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten. Gedisa, Barcelona.
- Crisp, Brian F. ; Santiago Olivella y Joshua D. Potter (2012). Electoral contexts that impede voter coordination, en *Electoral Studies*, 31, 143-158.
- Dixit, Avinash (1996). *The making of economic policy: a transaction-cost politics perspective*. Massachusetts, The MIT Press.
- Duverger, Maurice (1987). *Los partidos políticos*. Fundación de Cultura Económica, México.
- Epstein y O'Halloran (1999) *Delegating powers. A transaction cost politics approach to policy making under separate powers*. Cambridge University Press.
- Indridason, Indridi (2008) When to run and when to hide: electoral coordination and exit, en *Economics & Politics*, Vol. 20, Nro 1, 80-105.
- Lago, Ignacio y Martínez i Coma, Ferrán (2012). Forgetting to make votes count: The role of previous democratic experience, en *Electoral Studies*, 31, 413-421.
- Lago, Ignacio y Montero, José R. (2008). Coordination between electoral arenas in multi-level countries, en Cees van der Eijk and Hermann Schmitt (eds.) *The Multilevel Electoral System of the EU*. Mannheim, CONNEX.
- Myatt, David (2007). On the theory of strategic voting, en *Review of Economic Studies*, 74, 255-281.
- Myerson, R. B. y Weber, R. J. (1993). A Theory of Voting Equilibria, en *American Political Science Review*, 87 (1), 102-114.

- North, Douglass (1990). A transaction cost theory of politics, en *Journal of Theoretical Politics* 2 (4): 355-367.
- Palfrey, T. R. (1989). A Mathematical Proof of Duverger's Law, en P. C. Ordeshook (ed.) *Models of Strategic Choice in Politics*. Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Rae, Douglas (1971). *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven, Yale University Press.
- Sartori, Giovanni (1994). *Ingeniería Constitucional Comparada*. México, D.F., Fundación de Cultura
- Tageppera, Rein y Shugart, Matthew (1989). *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. Yale University Press, New Haven.
- Tavits, Margit y Annus, Taavi (2006). Learning to make votes count: The role of democratic experience, en *Electoral Studies*, 25, 72-90.
- Weingast, Barry y Marshall, William (1988). The Industrial Organization of Congress; or, Why Legislatures, Like Firms, Are Not Organized Like Markets, en *The Journal of Political Economy*, Vol. 96, Issue 1, 132-163.